E		IN	JT	F	$\Box$	R	$\cap$	F	P	Q1	/
г	1	ı١١		-		$\Box$	. ,		$\mathbf{r}$	. 7	v

Escrito por rotenmeyer - 23/03/2016 08:48

\_\_\_\_\_

Buenos días.

Recientemente me he jubilado (en enero este año) y tengo un plan de pensiones que me gustaría retirar pero no sé como hacerlo si como renta o sacar todo el capital ahorrado , es decir la forma para que pague menos a Hacienda.

Vivo en el País Vasco.

Agradecería vuestra inestimable opinión y consejo.

Un saludo y gracias anticipadas

\_\_\_\_\_\_

## Re: REINTEGRO EPSV Escrito por tucapital.es - 23/03/2016 10:55

Vete a la gestora de tu plan, te informará de todo.

Lo que se cobre del plan de pensiones forma parte de la base imponible general y tributa al tipo marginal.

Hay que valorar la exención del 40% si se rescata en forma de capital pagando todo de golpe frente a ir sacando poco a poco anualmente, pagando menos tipo marginal por menores ingresos todos los años:

- http://www.tucapital.es/blogs/noticias/el-gobierno-adelanta-la-rebaja-fiscal-del-2016-a-julio-de-2015/

También hay que valorar la necesidad de dinero que tengas...

Salu2.